

IDENTIATA

5204-8827 → Baedilio Velásquez

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HÍDRICOS

Es sistema productivo actual, está deteriorando rápidamente el ambiente y disminuyendo los recursos naturales, ante esta situación el Gobierno como regulador de la vida social, en conjunto con los demás actores del país, debe plantear nuevos mecanismos de gestión para el uso, protección y conservación del ambiente y los recursos naturales.

Los recursos hídricos, en particular son valiosos, ya que constituyen elementos fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo social del país. En tal sentido, el Estado debe asegurar el buen manejo del referido recurso, para promover el desarrollo sostenible y no única y exclusivamente el crecimiento económico.

Para ello existen instrumentos de gestión ambiental, tales como los **Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH)**, los cuales permiten condicionar, mediante compensaciones económicas, las decisiones individuales o grupales para proteger y conservar los recursos hídricos, mediante la protección y conservación del bosque.

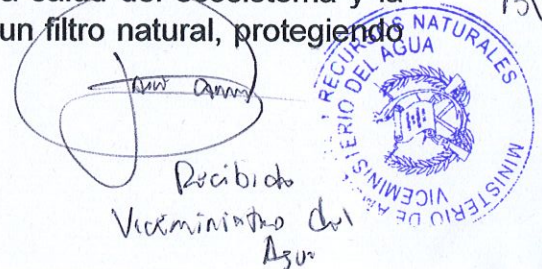
El Pago por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH) es un mecanismo que busca incentivar la conservación y el buen manejo de los recursos hídricos a través de compensaciones económicas a quienes prestan estos servicios. Estos servicios incluyen el suministro de agua, la calidad del agua, la regulación del ciclo hídrico, entre otros beneficios

En esencia, es un pago que los usuarios o beneficiarios de los recursos hídricos hacen a aquellos que los protegen, gestionan o mejoran, como, por ejemplo, los propietarios o poseedores de tierras cubiertos con bosque que se ubican en áreas de recarga hídrica o quienes implementan prácticas agrícolas sostenibles, tales como: Acequias de ladera, pozo de infiltración, barreras vivas, barreras muertas, etc.

FUNCIÓN DE LOS BOSQUES EN EL CICLO HÍDRICO

Los bosques son vitales para la captación del agua, actuando como esponjas naturales y regulando el ciclo hídrico. Su follaje intercepta la lluvia lo que ayuda a reducir la cantidad de agua que llega al suelo y por ende disminuye la erosión; así también contribuye a la formación de nubes. Las raíces de los árboles permiten la infiltración y la recarga de los acuíferos.

En tal sentido, es de suma importancia la conservación y protección de los bosques, especialmente aquellos que se ubican en la parte alta de las cuencas hidrográficas, el cual es crucial para la salud del ecosistema y la gestión del agua. Estos bosques actúan como un filtro natural, protegiendo



la calidad del agua y reduciendo la erosión de los suelos, lo que contribuye a la disponibilidad de agua en las áreas bajas.

DEMANDANTES DEL RECURSO HÍDRICO

Los principales demandantes del recurso hídrico son la agricultura, el sector energético, el sector minero, el sector pecuario, el sector doméstico y el sector industrial.

EXPERIENCIA DE COBRO POR SERVICIOS HÍDRICOS EN GUATEMALA

En Guatemala, la experiencia del Pago por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH) ha sido implementada en diversos contextos, incluyendo proyectos municipales, iniciativa privada y proyectos de conservación. Estos PSAH buscan compensar a los proveedores de servicios ambientales que se ubican en zonas de recarga de hídrica.

IMPORTANCIA Y PRIORIDAD DEL PAGO AMBIENTAL POR SERVICIOS HÍDRICOS.

Es prioritario e importante, asegurar la conservación de los recursos hídricos, para ello es necesario pagar a quienes conservan los ecosistemas que proporcionan estos servicios. Esto incentiva la conservación de áreas claves para la recarga y regulación hídrica y genera beneficios económicos para sus propietarios o poseedores, ya que se está pagando el costo de oportunidad de la tierra, que bien podría ser utilizado para otros usos rentables para sus propietarios o poseedores.

DISPOSICION JUSTA Y EQUITATIVA PARA TODA LA CIUDADANÍA.

Es una disposición justa, tomando en consideración que los bosques captadores de agua, se ubican en la parte alta de las cuencas y que su manejo y aprovechamiento de parte de los propietarios o poseedores están sujetas a ciertas regulaciones legales, según la ley forestal.

En tal sentido, es justo y equitativo, que los ciudadanos que utilizan el recurso hídrico, deben compensar el costo de oportunidad de la tierra, que bien podría ser utilizado para otros usos rentables para sus propietarios o poseedores.